



AYUNTAMIENTO DE
COLMENAR VIEJO
(Tesorería)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE DEUDA

Desde 360 € de principal hasta 6.000 €

Datos identificativos del sujeto pasivo contribuyente

Apellidos y nombre o razón social N.I.F.
Calle o Plaza N° Esc. Piso
Municipio C.P. Provincia Teléfono

En caso de representación, datos identificativos del representante

Apellidos y nombre o razón social N.I.F.
Calle o Plaza N° Esc. Piso
Municipio C.P. Provincia Teléfono

Datos identificativos de la deuda

Ejercicio: N° de Recibo: Concepto Tributario:

Causas que motivan la solicitud

Señale la propuesta de pago

Plazos: Aplazamiento hasta el mes: año
 Fraccionamiento mensual en plazos: (indicar el nº de plazos)
Vencimiento : día 5 día 20 de cada mes

Señale la forma de pago elegida

- Pago en efectivo en la Tesorería del Ayuntamiento de Colmenar Viejo
 Domiciliación en cuenta abierta en entidad financiera

C.C.C

Documentación necesaria a aportar

- Última declaración del Impuesto de la Renta, para personas físicas
 Última declaración del Impuesto sobre Sociedades, para personas jurídicas

Si en cualquier momento durante la tramitación del aplazamiento o fraccionamiento el interesado efectúa el ingreso de la deuda, la administración liquidará intereses de demora por el período transcurrido desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para el ingreso en período voluntario hasta la fecha del ingreso.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de contribuyentes municipales, cuya finalidad es la gestión tributaria, inscrito en el Registro de Protección de datos de la Comunidad de Madrid y que podrán ser cedidos a Entidades Bancarias colaboradoras con la Recaudación Municipal, Delegación de Hacienda, Órganos Judiciales además de otras cesiones previstas por la Ley.

Firma,

Colmenar Viejo,

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO